

NOVEDADES LEGISLATIVAS

Res. CNTA 197/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en las tareas de enristrado de ajo en el ámbito de las provincias de Mendoza y San Juan....

Res. CNTA 198/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se encuentra ocupado en las tareas de cosecha de frambuesa en el ámbito de las provincias de Mendoza y San Juan....

Res. CNTA 199/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en las tareas de cosecha de durazno en el ámbito de las provincias de Mendoza y San Juan....

Res. CNTA 200/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en las tareas de cosecha de damasco en el ámbito de las provincias de Mendoza y San Juan....

NOVEDADES

Ingresos Brutos - Convenio Multilateral

Se ratifica la prórroga del anticipo de septiembre 2021

Res. CNTA 201/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de arreos de ganado y remates en ferias en el ámbito de la provincia de Córdoba....

Res. CNTA 202/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de floricultura y viveros en el ámbito de la provincia de Córdoba....

Res. CNTA 203/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de lavaderos de verduras en el ámbito de la provincia de Córdoba....

Res. CNTA 204/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de cosecha de papa en el ámbito de la provincia de Córdoba..

NOVEDADES

Beneficio a monotributistas

A través de la resolución 5100, la AFIP, dispuso de manera excepcional, reducir de 12 a 9 meses del año calendario la condición para calificar como cumplidor y, así, cobrar el reintegro, establecido en el artículo 31 del Decreto N° 1 del 4 de enero de 2010

NOVEDADES

Alivio fiscal para el sostenimiento económico

A través de la resolución 5101, La AFIP, reglamenta la ley 27.653 de Alivio Fiscal para el sostenimiento económico, que establece beneficios y herramientas que incluye la condonación de deudas inferiores a 100 mil pesos para pequeños contribuyentes, las micro y pequeñas empresas, la ampliación de la moratoria por las deudas vencidas hasta el 31 de agosto de 2021 y beneficios para contribuyentes que hayan cumplido con sus obligaciones entre algunas de las medidas más importantes.

4705